

QUILLOTA, 17 de Diciembre de 2020.

EXENTO : 4901/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 9102/ VISTOS:

1. Ordinario N°1693 de fecha 24 de Julio del 2020, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde; quien solicita Aprobación de Informe de Concurso Público, año 2020;
2. Decreto Alcaldicio N°12.212 de fecha 12 de Diciembre de 2019, que llama a Concurso Público y Aprueba las Bases del mismo, para proveer entre otros, un cargo de **TECNICO ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR, 44 hrs**, en calidad de titular de la planta del Departamento de Salud Municipal;
3. Decreto Alcaldicio N°3729 de fecha 30 de marzo de 2020 que modifica plazo en el proceso de concurso público;
4. Decreto Alcaldicio N°4761 de fecha 26 de mayo de 2020 que rectifica el D.A 3729/2020 en la fecha del cierre concurso público;
5. Acta de Resultados de Proceso de Selección para Proveer el cargo mencionado anteriormente de fecha 23 de Julio de 2020;
6. Providencia Alcaldicia estampada al pie de página del Acta de Resultados del Concurso Público, que ordena el nombramiento en calidad de planta **VALESKA ANDREA GUERRERO LARROSA**, Cédula de Identidad N° 15.064.701-0;
7. Carta de aceptación de cargo firmada por doña **VALESKA ANDREA GUERRERO LARROSA**, Cédula de Identidad N° 15.064.701-0;
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°493 de fecha 22 de julio de 2020 emitida por la Subdirección de finanzas del Departamento de Salud;
9. Lo dispuesto en la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
10. Lo dispuesto en el Decreto Supremo 1889 que Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
11. Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **NÓMBRASE** como Titular del cargo de Planta Municipal, Tecnico Enfermeria de Nivel Superior, a partir del 1° de Agosto de 2020 a **VALESKA ANDREA GUERRERO LARROSA**, Cédula de Identidad N° 15.064.701-0, nacionalidad chilena, domiciliada en Av. 21 de Mayo 1008 Casa 52, Quillota.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que por razones de servicio, doña **VALESKA ANDREA GUERRERO LARROSA**, asumirá sus funciones en CECOF CERRO MAYACA dependiente del Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez, en la fecha indicada, en la cláusula anterior.

TERCERO: **PÁGUESE** a doña **VALESKA ANDREA GUERRERO LARROSA**, sus remuneraciones con cargo al presupuesto de Salud Municipal año 2020, subtítulo 21.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Departamento de Salud 4. Alcaldía 5. Interesado/a 6. Archivo
LMG/DMB/VAM/CER/MCT/AEB/cer/jbb